

2°. Tipo de licitación: Será de cuatro millanes trescientas noventa y dos mil seiscientos setenta y seis pesetas, admitiéndose ofertas o la baja.

3°. Plazo: La obra será ejecutada en el plazo de cuatro meses.

4°. Pagos: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 o las 13 horas.

6°. Garantía provisional: Para participar en la subasta: noventa y siete mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don, de años de edad, con domicilio en, y DNI n°, expedida en, con fecha, y en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de, de fecha, para la contratación de las obras de «Reforma trazado, alineaciones y urbanización calle en Mara, comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

(Lugar fecha y firma)

9°. Documentación complementario: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad o las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasta. (P.P. 606/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato: Obras de «Alumbrado bajada a la playa de Burriana por la C.N. 340 y por el Hotel Estrella del Mar.

2°. Tipo de licitación: Será de catorce millones setecientos treinta y seis mil setecientos cuarenta pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo: La obra será ejecutada en el plazo de tres meses.

4°. Pagos: Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las

oficinas municipales de contratación desde las 10 o las 13 horas.

6°. Garantía provisional: Para participar en la subasta: doscientas treinta y dos mil trescientas sesenta y ocho pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva: Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición: Será el siguiente:

Don, de años de edad, con domicilio en, y DNI n°, expedida en, con fecha, y en nombre propio (o en representación de,) hace constar:

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de, de fecha, para la contratación de las obras de «Alumbrado bajada a la playa de Burriana por la C.N. 340 y por el Hotel Estrella del Mar, comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar fecha y firma)

9°. Documentación complementaria: Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otro sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas: En la secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas: En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasta (PP. 607/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato. Obras de «Alumbrado público Sector Este de Nerja».

2°. Tipo de licitación. Será de catorce millones trescientas treinta y siete mil setecientos once pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo. La obra será ejecutada en el plazo de tres meses.

4°. Pagos. Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 a las 13 horas.

6°. Garantía provisional. Para participar en la subasta: Doscientas veintiocho mil trescientas setenta y siete pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva. Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.
8°. Modelo de proposición. Será el siguiente:

«Don de años de edad, con domicilio en, y D.N.I. n° expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

Que solicita su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de de fecha para la contratación de las obras de «Alumbrado público Sector Este de Nerja», comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, Fecha y firma»

9°. Documentación complementaria. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otra sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primera del Pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedida por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasta (PP. 608/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato. Obras de «Bajada a la playa de Burriana desde la C.N. 340» y de «Prolongación bajada a la playa de Burriana desde el Hotel Estrella del Mar».

2°. Tipo de licitación. Será de Cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil seiscientos treinta y nueve pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo. La obra será ejecutada en el plazo de seis y cuatro meses, respectivamente, corriendo los plazos simultáneamente.

4°. Pagos. Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 a las 13 horas.

6°. Garantía provisional. Para participar en la subasta: Quinientos treinta y una mil quinientas setenta y siete pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva. Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición. Será el siguiente:

«Don de años de edad, con domicilio en, y D.N.I.

n° expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

Que solicito su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de de fecha para la contratación de las obras de «Bajado a la playa de Burriana desde la C.N. 340» y de «Prolongación bajada a la playa de Burriana desde el Hotel Estrella del Mar» comprometiéndose a realizar las mismas en el precio de (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepto íntegramente.

Lugar, Fecha y firma»

9°. Documentación complementaria. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición, y en otra sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia autenticada, si se tratare de empresario individual. Si la empresa fuese persona jurídica deberá acompañar copia autorizada o testimonio de la escritura de constitución o modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a las que se refiere la cláusula primero del Pliego de Condiciones, que versa sobre la capacidad de obrar.

c) Poder bastantado por el Secretario de la Corporación cuando la oferta se haga en nombre de otras personas, natural o jurídica. Si la empresa fuese persona jurídica, este poder deberá figurar en el Registro Mercantil.

d) Certificado de clasificación definitiva expedido por el Organismo competente del Ministerio de Economía y Hacienda, acreditando poseer la clasificación exigida.

e) Resguardo de la fianza provisional constituida, en su caso.

f) Documento de Calificación Empresarial.

10°. Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas, y dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales en los que la misma ha de efectuarse. (Provincia, Junta de Andalucía y Estado).

11°. Apertura de plicas. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente (excluidos los sábados) a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Nerja, 20 de agosto de 1986.— El Alcalde.

ANUNCIO de subasto (PP. 609/86).

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1986, se anuncia la siguiente subasta:

1°. Objeto del contrato. Obras de «Alumbrado público en el Balcón de Europa y calles adyacentes de Nerja».

2°. Tipo de licitación. Será de Diez millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y ocho pesetas, admitiéndose ofertas a la baja.

3°. Plazo. La obra será ejecutada en el plazo de un mes.

4°. Pagos. Los pagos se realizarán mediante certificaciones de obra ejecutada, existiendo financiación mediante préstamo del Banco de Crédito Local de España.

5°. Proyecto y pliego de condiciones. Están de manifiesto en las oficinas municipales de contratación desde las 10 a las 13 horas.

6°. Garantía provisional. Para participar en la subasta: Ciento ochenta y nueve mil ochocientos treinta y ocho pesetas. Están dispensados de la obligación de prestarla los contratistas que acrediten la clasificación requerida para concurrir a la licitación.

7°. Garantía definitiva. Será la que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación de la obra.

8°. Modelo de proposición. Será el siguiente:

«Don de años de edad, con domicilio en, y D.N.I. n° expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de,), hace constar:

Que solicito su admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Nerja en el Boletín Oficial de de fecha para la contratación de las obras de «Alumbrado público en el Balcón de Europa y calles adyacentes de Nerja», comprometiéndose a realizar las mismas en